



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00238416 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. María Cecilia Sánchez, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, referidos a gastos de funcionamiento del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Lo mencionado por la Dra. Sánchez, respecto a que todos los gastos de movilidad que se presentan corresponden a taxis que se le abonaran a la Sra. Alejandra Romero, Técnica de Laboratorio de Cultivo del Departamento mencionado y que cuenta con el Visto Bueno Departamental;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Monto
28/10/2020	TAXI	\$453.65
02/11/2020	TAXI	\$481.46
21/10/2020	TAXI	\$425.84
26/10/2020	TAXI	\$481.46
26/10/2020	TAXI	\$422.75
28/10/2020	TAXI	\$481.46
	TOTAL	\$2.746,62

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020, asignados al Departamento de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.